

## ACTA REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO SERVICIOS PUBLICOS ELABORACIÓN PDA VALLE CENTRAL POR MP2,5 COMISION QUEMA Y LEÑA

Fecha: 23/11/2018

Lugar: Sala de reuniones SEREMI del Medio Ambiente

Hora: 09:00 a 10:00

### I. ASISTENTES

Se adjunta lista de asistencia

### II. PRESENTACIONES Y TEMAS TRATADOS

Se revisa propuesta borrador anteproyecto.

Principales temas tratados:

- Se revisa propuesta de ordenanza de leña que fue trabajada por el Comité Técnico de Leña y por integrantes de esta comisión. Esta se trabajó en miras a que la se pudiera declarar la leña como combustible, como regular el comercio informal, poder infraccionar la compra de leña, etc., que no habían sido considerados en ordenanzas anteriores. Se discute como formalizar el trabajo con los municipios para que se comiencen a trabajar estas ordenanzas, que mecanismos utilizar, oficiar a los municipios, visitas a concejos municipales, etc. Representantes de los municipios presentan señalan que en cada municipio se sigue diferentes procedimientos y ver con ellos en la comisión respectiva la mejor forma de proceder.
- Se comenta respecto del estándar de los xilohigrómetros y distinguir entre certificación y calibración del equipo y que se podría usar el estándar mínimo que consideró APL leña. **Representante de ASCC enviará dichos antecedentes.**
- Se discute sobre el financiamiento para contar con xilohigrómetros y sobre la necesidad que si se quieren establecer ordenanzas se realicen capacitaciones en conjunto con los juzgados de policía local, con el fin de dar a conocer ordenanzas y establecer criterios. También se plantea realizar capacitaciones con los fiscalizadores de los municipios.
- Se plantea que los municipios puedan dar a conocer en sus páginas web y otros medios a los comerciantes de cumplan, que esto se podría dejar establecido como un compromiso en el programa de educación y difusión.
- Respecto de posibilidad de financiamiento, se indica que se podrían priorizar instrumentos, que actualmente existen y se podrían enfocar a este rubro para inversión como CRECE de SERCOTEC, PEL de CORFO, PAR CORFO (Asociativo), capital semilla de SERCOTEC u otros de desarrollo tecnológico, plan de negocios, desarrollo del negocio, etc. También se comenta la posibilidad de postulación a FIC en desarrollo, ya que medio ambiente está como tema asociado a desarrollo sustentable, a través de la presentación de proyectos por parte de universidades y servicios públicos, buscando coordinaciones, ya que representante de SEREMI de Energía señala que está a punto de constituirse una asociación de leñeros. **Pero eso habría que verlo más allá de la instancia técnica para generar compromisos. Se planteará este tema a SEREMI del Medio Ambiente para ver cómo abordarlo con los otros servicios y generar algún acuerdo al respecto.**
- Se consulta respecto de la posibilidad de utilizar la glosa FNDR asociada a temas ambientales, que se ha abierto en otras regiones, pero aún no en esta región y la posibilidad de que los municipios que cuenten con ordenanzas opten a financiar por esta vía la compra de xilohigrómetros para la fiscalización o la factibilidad de que algún servicio público como SEREMI de Energía pudiera presentar algún programa a FNDR. **Representante de Gobierno**

**Regional señala que consultará respecto de la glosa asociada a medio ambiente para la próxima reunión.**

- En el punto de prohibición de combustibles distintos a leña, pellet de madera o briquetas, se discute sobre pellets de otro origen, revisar para que quede bien definido ese punto. Este punto se debe considerar para el sector urbano y rural.
- Se discute respecto del artículo 9 del borrador y si se debería realizar un catastro de centros comerciales que utilicen calefactores a leña, como hoteles, restaurant, locales de alimentos, etc. o de acuerdo al conocimiento que se tiene no sería un punto importante de incluir. **Se comenta que se solicitará el catastro de locales de alimentos a SEREMI de Salud y se consultará a SERNATUR por información disponible de hoteles, restaurant, para ver si cuentan con información al respecto y se informará en la próxima reunión. En caso de que se considere no incluir este punto, de igual modo se dejará en la GEC la prohibición de uso de estos calefactores en caso de episodio, donde se especificará en la prohibición de uso en hogares y centros comerciales.**
- Se discute respecto del artículo 10 del borrador y la eventual prohibición de cocinas a leña, que es difícil establecer esta prohibición en el corto plazo en el área rural y se debería dejar la prohibición específicamente de cocinas en un artículo aparte que hablara de prohibición den sector urbano y tuviera asociado un recambio de cocinas, dejar un periodo de prohibición por ejemplo de 2 años.
- **En la próxima reunión se presentará el detalle del parque de calefactores según el inventario de emisiones, para evaluar en base a esto números de años asociados a prohibición según tipo de calefactor y además evaluar las cifras de recambio de cocinas o calefactores.**
- **En base a lo planteado por los municipios en las reuniones realizadas el día viernes 23 de noviembre y lo indicado por carabineros, se coordinará otra reunión con los municipios y carabineros de las 17 comunas.**
- Se consulta respecto de la fiscalización y si SEREMI de Salud podrá fiscalizar todos los temas. Representante de SEREMI de Salud indica que a diferencia de lo que planteaba el anterior Plan, se pueden tener procesos de sanción más rápidos.
- **Se acuerda que cuando se tenga el borrador final trabajado por el comité se generará una tabla con el detalle de las medidas y los organismos fiscalizadores, los recursos requeridos y servicios responsables, lo que será de utilidad en la gestión de los recursos.**
- Se comenta sobre la factibilidad de que las ordenanzas también consideren un punto que permitiera verificar la venta de calefactores certificados que realiza la SEC.

### III. ACUERDOS

- Las próximas reuniones por comisiones de trabajo de acuerdo al calendario establecido se realizará el día viernes 7 de diciembre en la sala de reuniones de la SEREMI del Medio Ambiente. Se enviará oficio.
- SEREMI del Medio Ambiente enviará los siguientes documentos:
  1. Acta para revisión del comité operativo.
  2. Presentación de la reunión.
  3. Borrador propuesta anteproyecto.

V°B° SEREMI del Medio Ambiente



## ACTA REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO SERVICIOS PUBLICOS ELABORACIÓN PDA VALLE CENTRAL POR MP2,5 COMISION EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN

Fecha: 23/11/2018

Lugar: Sala de reuniones SEREMI del Medio Ambiente

Hora: 10:00 a 11:00

### I. ASISTENTES

Se adjunta lista de asistencia

### II. PRESENTACIONES Y TEMAS TRATADOS

Se revisa propuesta borrador anteproyecto en lo que respecta a Educación y Difusión.

Principales temas tratados:

- Se discute respecto de educación y difusión por los mecanismos para informar, la distinción urbano-rural y local.
- Representante de SEREMI de Educación presenta propuesta de acuerdo a lo comprometido en la reunión anterior. Indica que se reunieron con Director de Educación y se podría establecer la difusión en el aula como un protocolo dentro del calendario. Dentro de todas las unidades se elabora un plan de acción de cada colegio para complementar los aspectos curriculares y este es revisado a nivel regional. Se podría generar un documento o una estrategia con directrices para incorporar las temáticas. También se reunieron con encargado de ciencias naturales para ver la manera de incorporarlo y la posibilidad de utilizar las guías ya elaboradas (por el Ministerio y la SEREMI del Medio Ambiente), con directrices por niveles. Una alternativa es tomar estos documentos y difundirlos a través de una resolución exenta, para tocar temáticas de calidad del aire. Sería la forma más expedita para cubrir estos temas, material existe y la idea sería aprovecharla, ya que no existe presupuesto asociado. Quizás se podría enviar en digital. Se discute también que pasa en el caso de párvulos.
- La idea del sector educación es tener un rol más activo, que vaya más allá de sólo su participación en la GEC.
- Se podría comenzar antes de la implementación del Plan con este trabajo, por ejemplo el próximo año.
- **Se consultará en el Ministerio del Medio Ambiente por ejemplares disponibles de Guía de Calidad del Aire.**
- La idea sería no sólo entregar el material, sino también poder capacitar a los establecimientos educacionales. Se comenta se consultará con el Ministerio del Medio Ambiente de poder realizar un curso, por ejemplo a través de la Academia Adriana Hoffman, dirigido a los establecimientos de la zona saturada, que totalizan aproximadamente 360, ya que sería una forma de poder llegar a un mayor número de establecimientos.
- Se discute respecto del artículo 80 del borrador que habla de la incorporación de las temáticas de calidad del aire con la educación superior. En la región aún no cuentan con un departamento de educación superior, pero convocan a la Mesa de Educación Superior en la propuesta regional de educación. Roberto Urtubia y Marcelo Catejo, **conversar con esta asociación para ver cómo se podría abordar ese punto.**
- Respecto de la Gestión de Episodios Críticos, se discute respecto de la fiscalización de la prohibición de realizar actividad física y quién lo fiscaliza, más allá de sólo establecer la eventual prohibición en el calendario escolar. Es un punto importante para SEREMI de Educación, pero se debe establecer cuál es el mecanismo que permitiría la normativa para

- regular este punto, ya que una modificación de reglamento requiere mucho tiempo. Cuál sería la posible potestad de la Superintendencia de Educación en este punto, por ejemplo.
- Se comenta por ejemplo que quizás se podrían verificar los libros donde los profesores dejan establecidas las actividades en aquellos días en que se ha declarado un episodio, esto a través de los supervisores que regularmente visitan los colegios. Se debe verificar los aspectos normativos, ya que se podría establecer una resolución, por ejemplo pensar en un monitoreo de la SEREMI de Educación de este punto por ejemplo y eventual sanción de la Superintendencia, pero se debe revisar si es posible en base a la normativa. La información de los colegios sirve más allá de sólo pensar en sanción, también permite fortalecer acciones con aquellos colegios en que esto no se está cumpliendo.
  - Respecto de la Gestión de Episodios Críticos además se acuerda dejar la medida de suspensión de actividad física en alerta, preemergencia y emergencia. En próxima reunión se discutirán diferencias por nivel y se consultará opinión a SEREMI de Salud.
  - **En próxima reunión se revisará el punto referente a cómo abordar la fiscalización en caso de incumplimiento a las medidas GEC en establecimientos educacionales y la propuesta específica respecto de incorporar la guía.**

### III. ACUERDOS

- Las próximas reuniones por comisiones de trabajo de acuerdo al calendario establecido se realizará el día viernes 7 de diciembre en la sala de reuniones de la SEREMI del Medio Ambiente. Se enviará oficio.
- SEREMI del Medio Ambiente enviará los siguientes documentos:
  1. Acta para revisión del comité operativo.
  2. Presentación de la reunión.
  3. Borrador propuesta anteproyecto

  
VºBº SEREMI del Medio Ambiente

## ACTA REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO SERVICIOS PUBLICOS ELABORACIÓN PDA VALLE CENTRAL POR MP2,5 MUNICIPIOS

Fecha: 23/11/2018

Lugar: Sala de reuniones SEREMI del Medio Ambiente

Hora: 11:00 a 12:00

### I. ASISTENTES

Se adjunta lista de asistencia

### II. PRESENTACIONES Y TEMAS TRATADOS

Se revisa propuesta borrador anteproyecto y los principales temas discutidos en las comisiones.

Principales temas tratados:

- Se comenta respecto de la propuesta de ordenanza municipal para regular la venta de leña y sobre la jornada que se organizará con municipios y representantes de carabineros de las comunas para el mes de diciembre.
- Se discute sobre los plazos para generar la ordenanza y los pasos que se deben seguir. Señalan que podría traer objeciones de los concejales el punto de establecer posibles multas a quienes compren en locales no establecidos y se discute además que se debe pensar en ordenanzas para las 17 comunas, ya que si una de estas no considera la ordenanza estará en una situación de vulnerabilidad en relación al resto.
- **Para que todos los municipios adquieran el compromiso de establecer una ordenanza se requiere un compromiso de los alcaldes, que excede a la instancia del comité técnico. Se planteará este tema al SEREMI del Medio Ambiente para ver cómo trabajar este punto.**
- Se discute sobre el número de calefactores recambiados que ha sido bajo y como se aumenta ese valor en el nuevo plan.
- Respecto de compromisos de los municipios en el Programa de Educación y Difusión y respecto a difusión de la GEC se acuerda considerar los siguientes puntos: Mecanismos de difusión en gestión de episodios críticos, difusión postulación al programa de recambio de calefactores, difusión de comerciantes de leña (por ejemplo incorporación en página web), asesoría o motivación a comerciantes de leña para su formalización, incorporar el tema de calidad del aire y el plan en actividades de educación ambiental del municipio.
- Se discute sobre la Gestión de Episodios Críticos y el Programa de Educación y Difusión del Plan y como se podrían incorporar compromisos específicos de los municipios, acciones que ya realizan sin que consten como una medida del Plan por MP10 que se encuentra vigente, como material de difusión, difusión en sus redes sociales, banderas, etc. **Esto se conversará con mayor detalle en la próxima reunión.**
- Se comenta que pasa con las viviendas y posibilidad de que se considere que no utilicen calefactores a leña. Se discute la posibilidad de incorporar dentro de ordenanzas municipales la obligación de que las viviendas nuevas que se instalen en la zona saturada cuenten con calefactores distintos de leña.
- Representante del municipio de Rancagua mencionan que esto podría ser factible, ya que ellos actualmente le hacen exigencias a loteos urbanos sobre arbolado **y se podría incorporar si no va en contra de lo establecido en la OGUC. Se consultará a MINVU respecto a este punto y lo establecido en la OGUC.**
- Se discute además sobre la importancia de incorporar en el plan la instalación de parques y la limitante que representa el tema de la mantención, quizás se podría establecer como exigencia

a loteos como lo hace Rancagua, vinculación con contaminación atmosférica y cambio climático.

- Todos estos puntos serán planteados a SEREMI para que puedan ser discutidos en instancia con los alcaldes.
- Representante de SEREMI de Salud plantea el punto referido a instalación de calefactores a leña en edificios de departamentos y como se podría regular en el plan, ya que ellos reciben denuncias al respecto.

### III. ACUERDOS

- Las próximas reuniones por comisiones de trabajo de acuerdo al calendario establecido se realizará el día viernes 7 de diciembre en la sala de reuniones de la SEREMI del Medio Ambiente. Se enviará oficio.
- SEREMI del Medio Ambiente enviará los siguientes documentos:
  1. Acta para revisión del comité operativo.
  2. Presentación de la reunión.
  3. Borrador propuesta anteproyecto

VºBº SEREMI del Medio Ambiente



**ACTA REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO SERVICIOS PUBLICOS  
ELABORACIÓN PDA VALLE CENTRAL POR MP2,5  
COMISION INDUSTRIAS**

Fecha: 23/11/2018

Lugar: Sala de reuniones SEREMI del Medio Ambiente

Hora: 12:00 a 13:00

**I. ASISTENTES**

Se adjunta lista de asistencia

**II. PRESENTACIONES Y TEMAS TRATADOS**

Se revisa propuesta borrador anteproyecto y en específico el capítulo referido a industrias.

Principales temas tratados:

- Según lo acordado en reunión anterior, se revisan antecedentes de inventario de emisiones 2006 y 2014 y estudio de especiación.
- Se discute sobre calderas y la importancia de regular las tres categorías establecidas en el inventario (caldera industrial, caldera de calefacción, caldera de generación eléctrica).
- Se discute sobre los principales aportadores y aquellos sectores que contaban con regulación en el D.S. 15/2013 y aquellos que se deben incorporar en el nuevo plan: nuevas categorías de calderas, fabricación de asfaltos, equipos electrógenos, hornos.
- **Se tomará como base lo establecido en el PPDA de la RM respecto a límites de emisión para calderas, hornos, grupos electrógenos, se revisará en la próxima reunión.**
- **Se revisará en próxima reunión la información del inventario referente a plantas de áridos y fabricación de asfaltos, para ver si ambas o una de estas es la que aporta a la categoría procesos y subcategoría industria de productos minerales y eventual regulación.**
- **Los asistentes se comprometen a revisar el tema de compensación de emisiones y proponer mejoras, lo que se revisará en la próxima reunión.**
- Se acuerda respecto de la GEC, establecer la prohibición en caso de preemergencia y emergencia del uso de calderas a leña y carbón de cierta potencia y emisiones (en concordancia con el límite establecido en el capítulo de industrias) entre las 18:00 y 06:00 horas, establecer que restricción es para no domiciliarias.

**III. ACUERDOS**

- Las próximas reuniones por comisiones de trabajo de acuerdo al calendario establecido se realizará el día viernes 7 de diciembre en la sala de reuniones de la SEREMI del Medio Ambiente. Se enviará oficio.
- SEREMI del Medio Ambiente enviará los siguientes documentos:
  1. Acta para revisión del comité operativo.
  2. Presentación de la reunión.
  3. Borrador propuesta anteproyecto.

VºBº SEREMI del Medio Ambiente

